Excelentísimo Ayuntamiento de Espera

SECRETARIA GENERAL

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL TRIBUNAL DE SELECCIÓN PARA CUBRIR DOS PUESTOS DE TRABAJO OFICIAL 2ª ALBAÑILERÍA PARA EL PROGRAMA PCL2025

FECHA: 30/09/2025
SISTEMA: Concurso de Méritos
LUGAR: Dependencias municipales
HORA: 14:00

TRIBUNAL: (Decreto del 30 de septiembre de 2025)
Presidente: D. Juan Pedro Barrera García
Vocal: D. Cesar Temblador Pereira
Vocal: Dª. Salud M.ª Oviedo Garrucho
Vocal: Dª. Inmaculada Pérez Flores
Vocal: Dª. Francisca Pérez Camargo

Secretaria del Tribunal, Dª. M.ª de los Angeles Orozco Cuevas, Secretaria del Ayuntamiento de Espera.

PRIMERO.- Comprobada la existencia del quórum necesario se constituye el Tribunal de selección para la valoración de los méritos presentados por los aspirantes admitidos conforme al Decreto de la Alcaldía de fecha 30 de septiembre de 2025

SEGUNDO.- Conforme a la **cláusula n.º 7** de las Bases de la convocatoria, el procedimiento de selección de los aspirantes será el **concurso:**

NOMBRE Y APELLIDOS	EXPERIENCIA	FORMACIÓN	TOTAL
MANUEL BERNABE CARMONA	0,50	0	0,50
FRANCISCO JOSE VALLE RODRIGUEZ	0,25	0	0,25
MANUEL PRIETO CANTILLO	0	0	0

**La puntuación máxima de la experiencia aportada será en total de 7,00 puntos.*

TERCERO.- Concluida la baremación del concurso, el Tribunal Calificador hará pública, en el tablón electrónico y tablón de anuncios del Ayuntamiento, la relación de aspirantes en orden decreciente a la puntuación obtenida, otorgando un plazo de tres (3) días hábiles para presentar alegaciones a la puntuación otorgada, . Finalizado el plazo de alegaciones, salvo que se presente alguna, se aprobará la lista definitiva y se nombrará al candidato/a que haya obtenido la mejor puntuación final.

Y para que quede constancia de lo tratado, yo, la Secretaria, redacto la presente acta que someto a la conformidad de los vocales presentes.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL Presidente

CONFORME LOS VOCALES

Código Seguro de Verificación	IVVH2EKJBB7ZLHE6AT6QIUJUGU	Fecha	30/09/2025 14:53:04
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MARÍA DE LOS ÁNGELES OROZCO CUEVAS		
Firmante	JUAN PEDRO BARRERA GARCIA		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVVH2EKJBB7ZLHE6AT6QIUJUGU	Página	1/1